

BAM - Beca al Mérito

Cubren los siguientes aranceles: Derecho de Admisión, Matrícula y Cuotas. Son tres tipos de becas, estableciendo la Universidad prioridades económicas ante igualdad de condiciones académicas:

- a- Becas del **100% + AE** (ayuda económica): incluye un estímulo económico de 10 entregas mensuales, por un monto total en pesos equivalente a la mitad de la cuota que deban abonar los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Económicas del turno noche (exceptuando las carreras que tuvieren un precio diferencial).
- b- Becas del **100%**.
- c- Becas del **50%**.

1. Instructivo, normas y procedimientos para ingresantes en marzo 2025:

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BAM deberá:

- a- Inscribirse en la carrera a través de <https://www.uade.edu.ar/admisionweb> o personalmente, en **turno tarde exclusivamente, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del 01/07/2024 hasta el 27/09/2024.**
- b- NO DEBE ABONAR EL DERECHO DE ADMISIÓN AL HACER LA INSCRIPCIÓN. Si lo abona, no se reintegrará.**
- c- Al momento de iniciar la postulación, el vencimiento generado en la admisión se trasladará a **marzo 2025**, a la espera de la resolución de su solicitud. Al seleccionar los medios de pagos elegir la opción "otros" y dar aviso a la Oficina de Ingresos para que tengan en cuenta su postulación a la Beca.
- d- Ser admitido por el Director de Carrera antes del **27/09/2024**. (Desde la oficina de ingreso le indicarán como hacerlo).
- e- Inscribirse al examen de admisión y aprobarlo, sin posibilidad de recuperatorio, en el llamado de diciembre como última instancia.**
- f- Contar con los archivos "Formulario de solicitud de Beca al Mérito - Ingresantes" e "Informe económico" para poder completarlos y firmarlos. Luego deberá crear con ellos archivos digitales (Escaneándolos o fotografiándolos).
- g- El archivo "Planilla de datos anexos Beca al Mérito - Ingresantes" es una guía de toda la documentación que deberá presentar.
- h- Reunir la documentación en formato digital y organizarla por grupos, como se indica en la planilla de datos anexos-ingresantes Beca al Mérito.
- i- Renombrar cada archivo con su número de legajo, guión y tipo de documentación (Ej: 1234567-recibo de sueldo 1).
- j- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite desde su casilla de correo (usuario@uade.edu.ar) a becas@uade.edu.ar indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula (Beca al Mérito, en este caso) y además aclarar que es una solicitud para ingreso a primer año.
- k- La oficina de becas le asignará un número de trámite y se lo informará por mail, donde también se le indicará un link que lo llevará hacia un formulario online en el cual podrá cargar sus datos y toda la documentación para la postulación a la beca.
- l- Al momento de la presentación deberá adjuntar toda la documentación requerida dentro de las dos semanas posteriores a recibir el número de trámite. En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- m- Antes del **30/12/2024** deberá ingresar nuevamente al link, completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de

UADE y **cargar el boletín completo del último año del secundario**, en el grupo "Documentación académica". Este es el último paso para completar la postulación.

Procedimiento para la postulación Online:

1. Ingresar al link provisto por becas.
2. Completar los campos: Número de trámite, Número de legajo, Apellido, Nombres, Teléfono particular, Teléfono celular, e-mail de UADE.
3. Cargar los archivos del formulario de solicitud, documentación económica y académica, y cartas en los grupos correspondientes, según se indica en la planilla de datos anexos.

2. Requisitos de otorgamiento (leer detenidamente):

- a- Inscribirse en la carrera a través de <https://www.uade.edu.ar/admisionweb> o personalmente, en **turno tarde exclusivamente, en el periodo de solicitudes de Becas que se extiende del 01/07/2024 hasta el 27/09/2024.**
- b- Ser admitido por el Director de Carrera antes del **27/09/2024.**
- c- Ser argentino nativo o naturalizado o con residencia permanente en el país.
- d- No tener más de 21 años, al momento de la postulación.
- e- Tener un promedio general de 7 puntos o más en los últimos 3 (tres) años del nivel medio. Podrá darse excepción para el ciclo lectivo 2021 del nivel secundario en caso de no contar con nota numérica.
- f- No adeudar materias del nivel medio al momento de la postulación **(para quienes se encuentran cursando su último año del secundario, no deben adeudar materias al mes de diciembre).**
- g- No haber tenido ninguna clase de sanción disciplinaria, durante los estudios del nivel medio.
- h- Haber presentado en forma digital el formulario de solicitud y toda la documentación indicada en la planilla de datos anexos, a través del link provisto por la oficina de becas para tal fin, entre el **01/07/2024 hasta el 27/09/2024.** (Ver procedimiento en el instructivo).
- i- Demostrar fehacientemente la carencia de recursos económicos.
- j- Cursar la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el turno tarde.
- k- Presentar un aval del Rector o máxima autoridad del colegio donde se consigne que no ha tenido sanciones disciplinarias, la trayectoria escolar y el rendimiento académico del alumno.
- l- Deberá realizar obligatoriamente el curso de ingreso, rendir el examen del curso y aprobar los exámenes de admisión en el llamado de diciembre como última instancia, sin posibilidad de recuperatorio. No rendir el test autodiagnóstico.**
- m- Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad.
- n- La postulación definitiva del interesado se completará con la entrega del boletín completo del último año, antes del 30/12/2024, de lo contrario perderá la posibilidad de postularse a la beca.**

3. Requisitos de renovación:

- a. Presentar el formulario de renovación y toda la documentación requerida en la planilla de datos anexos para renovación, en el periodo dispuesto a tal fin por la oficina de becas.
- b. Acreditar fehacientemente la carencia de recursos económicos, completando el informe económico y presentando toda la documentación detallada en la planilla de datos anexos de renovación.
- c. Tener como mínimo un promedio general y del año inmediato anterior mayor o igual a **7 (siete) puntos**, en el periodo **enero a diciembre 2025** y tener **8 materias cursadas y aprobadas** con nota final en el mismo periodo.
- d. Continuar cursando la cantidad de materias correspondientes a cada cuatrimestre de acuerdo con la programación por pack. Si no hubiera pack para ese año / carrera deberá inscribirse por asignaturas individuales en las materias que correspondan para cada cuatrimestre, de acuerdo con el plan de estudios, en el turno tarde.
- e. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- f. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- g. No tener deuda con la Universidad.
- h. Excluyente: Los postulantes que resulten beneficiados con becas deberán prestar colaboración en la Universidad, guardando en todo momento estricta confidencialidad y reserva en el tratamiento de la información, datos y archivos a los que tenga acceso y adoptando todas aquellas precauciones y/o medidas que resulten necesarias para evitar que terceros no autorizados tomen conocimiento total o parcial de las mismas.**

Importante:

- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación año tras año, **en el mes de noviembre** de cada año, de acuerdo lo establecido por la Oficina de Becas. Se podrá renovar por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida, cumpliendo con los requisitos de renovación.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del postulante.
- Se requerirá un estricto cumplimiento de los pasos estipulados en el presente instructivo, de lo contrario, la solicitud será rechazada.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar la documentación presentada, las que revisten carácter de Declaración Jurada.
- Serán rechazadas solicitudes incompletas, con documentación faltante o fuera del periodo de postulación, sin excepción.
- Carreras excluidas para Becas en Sede Monserrat:
 - a. **Lic. en Administración de Empresas + Bachelor in Business**
 - b. **Lic. en Dirección de Negocios Globales**
 - c. **Lic. en Comunicación Global**
 - d. **Lic. en Dirección en Finanzas Globales**
 - e. **Lic. En Gastronomía**
 - f. **Lic. En Turismo y Hotelería**
 - g. **Lic. en Artes Escénicas – (Salvo Beca Artes Escénicas y Beca Talento Teatral)**
 - h. **Lic. en Diseño y Gestión de Estéticas para la Moda**
 - i. **Dobles titulaciones**

j. **Carreras que se dicten sólo en el turno mañana**, por ejemplo, *Traductorado Público en Idioma Inglés* (no aplica a este criterio las BFS, por tener todos los turnos disponibles)

k. **Carreras Online**

l. **Carreras/licenciaturas de programación intensiva (tres años de duración)**

- Carreras excluidas para la Sede Belgrano y Recoleta: todas.
- No se aceptarán equivalencias externas.
- **Residencia UADE: Incompatible la solicitud de Beca con el alojamiento en la Residencia Universitaria.**
- Los alumnos que sean beneficiados con una beca no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) en UADE Campus Costa Argentina.
- Materias recursadas: Sólo los alumnos a los que se le haya otorgado Beca al mérito del 100% + Ayuda Económica tendrán la posibilidad de recursar materias con el beneficio de la beca, siempre que la materia se recurse por primera vez.
- Materias de verano: Solo las cubre si la materia de verano corresponde a la programación del año académico.
- Para las postulaciones provenientes del Municipio de Pinamar, el otorgamiento quedará sujeto al cupo establecido para el mismo.
- Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.

4. Examen de ingreso a UADE

El examen de ingreso está orientado a detectar capacidad y alto potencial del peticionante para el desempeño académico y profesional, más que a evaluar la cantidad de conocimientos adquiridos.

De acuerdo a la Facultad a la que pertenezca la carrera elegida, se tomarán 2 exámenes, de comprensión de textos, introducción a la gestión, matemáticas o estudios sociales, según corresponda.

Fecha del examen de ingreso: **Llamado de diciembre como última instancia de aprobación, sin posibilidad de recuperatorio.** Para poder rendir el examen debe tener aprobada la entrevista con el Director de carrera. Por consultas escribir a ingreso@uade.edu.ar.